

Huépil 16 Enero de 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 128 / 2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y reglamentos de Compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto 8°, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10UTM.
- d) La necesidad de contar con el servicio de traslado de pasajeros bajo el proyecto "Aprendiendo a Crecer Saludable" a las diferentes actividades como taller de cocina saludable, taller de baile entretenido, taller de teatro y ceremonia de finalización entre otras que se realizarán en las localidades de Tucapel siete viajes, Trupan cinco viajes y Polcura cinco viajes. Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores
- | | | |
|-------------------------|-----------------|--|
| -Rosa Elena Peña Rivera | RUT. [REDACTED] | -Polcura \$40.000
-Tucapel \$20.000
-Trupan \$30.000 |
| -Alfredo Rubilar | RUT. [REDACTED] | -Polcura \$35.000
-Tucapel \$15.000
-Trupan \$30.000 |
| -José Rubilar Constanzo | RUT. [REDACTED] | -Polcura \$20.000
-Tucapel \$10.000
-Trupan \$15.000 |
- f) La disponibilidad en el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2014.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición indicada en la letra d) de los vistos al proveedor José Rubilar Constanzo Rut. [REDACTED] por un valor de \$245.000 exento de IVA.
- 2) Impútese el total del gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" del presupuesto del Depto. de Salud para el año 2013.
- 3) Genérese la orden de compra respectiva en el sistema público www.mercadopublico.cl acompañado de los antecedentes de respaldo correspondiente, incluido el presente decreto y las cotizaciones requeridas del servicio.
- 4) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE**


FLORENCIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (s)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- SSS/FMMB/FSF/rrt

